



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-0456] [11L/5300-0457] [11L/5300-0458] [11L/5300-0459] [11L/5300-0460] [11L/5300-0461] [11L/5300-0462]  
[11L/5300-0463] [11L/5300-0464] [11L/5300-0465] [11L/5300-0466] [11L/5300-0467] [11L/5300-0468] [11L/5300-0469]  
[11L/5300-0470] [11L/5300-0471] [11L/5300-0472] [11L/5300-0473] [11L/5300-0474] [11L/5300-0475] [11L/5300-0476]  
[11L/5300-0477] [11L/5300-0478] [11L/5300-0479] [11L/5300-0480] [11L/5300-0481] [11L/5300-0482] [11L/5300-0483]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander 22 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

**[11L/5300-0472]**

SI SE HA BARAJADO LA POSIBILIDAD DE ELABORAR Y TRAMITAR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DESTINADO A REFLEJAR CONDICIONES Y OBLIGACIONES DE MANTENIMIENTO, ASÍ COMO SU ADSCRIPCIÓN A UNA CONSEJERÍA DETERMINADA, DEL MONUMENTO ROTONDA SITUADO A LA ENTRADA DEL AEROPUERTO SEVE BALLESTEROS DE PARAYAS, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Pedro J. Hernando, portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

El 26 de septiembre de 1984 la prensa regional se hacía eco de la inauguración de una rotonda monumento a la entrada del Aeropuerto Seve Ballesteros de Parayas como homenaje al Ejército del Aire. La citada rotonda la componen dos aviones del Ejército del aire que fueron objeto en su día de cesión al Gobierno de Cantabria. Ambas aeronaves, un avión T 33 y un T-6, forman parte de nuestra cultura histórica militar aeronáutica y si bien esa cesión se formalizó antes de la entrada en vigor de la normativa autonómica en materia de patrimonio parece conveniente y necesario garantizar su adecuado mantenimiento y conservación para preservar una parte importante de la cultura e historia militar de nuestro país.

Por todo ello se pregunta:

¿Ha barajado el Gobierno de Cantabria la posibilidad de elaborar y tramitar un procedimiento administrativo destinado a reflejar unas condiciones y obligaciones de mantenimiento de este Monumento-Rotonda con sus dos aviones y su adscripción a una Consejería determinada que asuma las citadas obligaciones?

En Santander, a 19 de marzo de 2024

Fdo.: Pedro J. Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."